

RESOLUCIÓN N° 076/2016 H.C.D.

VISTO: Los Expedientes N° 203/2016 y 183/2016 HCD, iniciado por Consejo Vecinal de Barrio Sacachispas y vecinos del barrio, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal de Barrio Sacachispas, surgidas en asamblea del 24 de septiembre de 2016, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Claudio Leyes, DNI N° 26.203.627, y como Secretaria Dña. Jesica Moledo, DNI N° 39.256.167, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los trece días del mes de octubre de dos mil dieciséis.